

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 4012-2023

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil VARGAS S. DE R.L. DE C.V**, con Registro Tributario Nacional No. **08019019141171** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **GUILLERMO RAFAEL VARGAS DIAZ** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Delia Suyapa Alvarado Mayorquin** con carnet de colegiación No. **18716** presentó solicitud en fecha 30/05/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto , se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **4012-2023** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil VARGAS S. DE R.L. DE C.V**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **17** días del mes **Julio** del año **2023**.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión: 17 julio 2023

Válido hasta 17 julio 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **41bcaa49-05b7-4578-aea8-84d30e9d8ff5**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40909>

Expediente No.	40909
Sociedad Mercantil Nacional	VARGAS S. DE R.L. DE C.V
No. de Resolución	4012-2023
No. de Certificación	4012
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	17/07/2026
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Software de sistema operativo, Software de desarrollo de plataforma Web, Computadora personal (PC) o portátil, Desarrolladores temporales de software de tecnología de la información, Computadoras de sobremesa o escritorio
Registro Tributario Numérico	08019019141171
Certificación del Órgano Societario	GUILLERMO RAFAEL VARGAS DIAZ, REGINA MARIA VARGAS REYES
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	COLONIA CENTRO AMERICA OESTE, BOULEVARD FUERZAS, EDIFICIO F3
Teléfono	2227-1555
Correo Electrónico	amidel2180@yahoo.com

Fecha de Emisión: 17 julio 2023

Válido hasta 17 julio 2026

Código Verificación:



Código de Verificación: **41bcaa49-05b7-4578-aea8-84d30e9d8ff5**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40909>